I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº 4547/

QUILLOTA, 09 de Noviembre de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 8262/ VISTOS:

1. Ordinario N° 2940 de fecha 27 de Octubre de 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita autorizar contratación de MARIA ZAMORA GUZMAN, RUT. Nº 19.981.757-4, a contar del 23 de octubre del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020, para cumplir funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA, con cargo a Convenio Odontológico Integral componente más sonrisas para Chile, Año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 952 de fecha 27 de octubre del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE CONTRATACIÓN:**
DE : MARIA ZAMORA GUZMAN
R.U.T. : 19.981.757-4
ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL EN ODONTOLOGIA
CATEGORIA : C
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44
A CONTAR DE : 23 DE OCTUBRE DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo a Convenio Odontológico Integral componente más sonrisas para Chile, Año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Gabinete Alcaldicio

Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Municipalidad
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:
1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb